

FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Última actualización: 21/12/2020

El Patronato y la Comisión Ejecutiva de la Fundación Parque Histórico del Navia los integran representantes del Gobierno del Principado de Asturias y de los Ayuntamientos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas, Illano, Navia, Pesoz, Tapia y Villayón.

PATRONATO

Presidencia: D. Antón García Fernández – Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias.
Vicepresidencia: D^a. Cecilia Pérez Sánchez - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Franco.
Secretaría: D^a. Rosana González Fernández - Alcaldesa del Ayuntamiento de Coaña.
Vocalía: D^a. Begoña López Fernández – Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias.
Vocalía: D. José Antonio Barrientos González - Alcalde del Ayuntamiento de Boal.
Vocalía: D. Eustaquio Revilla Villegas - Alcalde del Ayuntamiento de Grandas.
Vocalía: D. Wenceslao González Rico - Alcalde del Ayuntamiento de Illano.
Vocalía: D. José Gonzalo Asenjo Palmerola – Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navia.
Vocalía: D. José Valledor Pereda - Alcalde del Ayuntamiento de Pesoz.
Vocalía: D^a. Ana María Vigón Suárez - Alcaldesa del Ayuntamiento de Tapia.
Vocalía: D^a. Estefanía González Suárez - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villayón.

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidencia: D. Antón García Fernández – Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias.
Vicepresidencia: D^a. Cecilia Pérez Sánchez - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Franco.
Secretaría: D^a. Rosana González Fernández - Alcaldesa del Ayuntamiento de Coaña.
Vocalía: D^a. Begoña López Fernández – Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias.
Vocalía: D. Eustaquio Revilla Villegas - Alcalde del Ayuntamiento de Grandas.
Vocalía: D. José Gonzalo Asenjo Palmerola - Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navia.
Vocalía: D^a. Estefanía González Suárez - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villayón.
